



Innovación Educativa

ISSN: 1665-2673

innova@ipn.mx

Instituto Politécnico Nacional

México

Vila Merino, Eduardo S.; Martín Solbes, Víctor M.  
Filosofía de la educación y cultura de paz en el discurso pedagógico  
Innovación Educativa, vol. 11, núm. 55, abril-junio, 2011, pp. 6-13  
Instituto Politécnico Nacional  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179421429001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



# **Filosofía de la educación y cultura de paz en el discurso pedagógico**

Eduardo S. Vila Merino y Víctor M. Martín Solbes



### Resumen

Se viven tiempos en constante cambio caracterizados por la supremacía de la no participación, del espíritu acrítico, de la falta de compromiso social, herencia de una política económica, social, cultural y educativa representada por lo que se denomina neoliberalismo. Al mismo tiempo que estos cambios se producen, el mundo se polariza cada vez más entre personas pobres y ricas, entre países desarrollados y no desarrollados, ello conduce a una escalada en los procesos de exclusión que origina una visión del mundo muy peculiar: la globalización. Desde la óptica de la filosofía de la educación y la cultura de paz se puede reflexionar en torno a estos fenómenos a través del discurso pedagógico.

### Palabras clave

Globalización, filosofía de la educación, conflictos, derechos humanos, paz.

## Philosophy of education and culture of peace in the pedagogical discourse

### Abstract

We are living changing times characterized by the dominance of the non-participation, the unquestioned spirit, the lack of social commitment, a legacy of economic, social, cultural and educational policies represented by the so-called neoliberalism. While these changes occur, the world is increasingly being polarized between rich and poor people, between developed and developing countries, this leads to an escalation in the processes of exclusion that creates a very peculiar view of the world: globalization. From the perspective of the philosophy of education and the culture of peace these phenomena can be reflected on through the pedagogic discourse.

### Key words

Globalization, philosophy of education, conflicts, human rights, peace.

## Philosophie de l'éducation et culturelle de paix en du discours pédagogique

### Résumé

Des temps sont vécus dans un changement constant caractérisés par la suprématie de la non participation, de l'esprit acritique, du manque de compromis social, une héritage d'une politique économique, sociale, culturelle et éducative représentée par ce qu'il s'appelle le néolibéralisme. En même temps que ces changements se produisent, le monde se polarise de plus en plus entre des personnes pauvres et riches, entre des pays développés et non développés, cela conduit l'une escaladée dans les processus d'exclusion qui provoque une vision du monde très propre: la globalisation. Depuis l'optique de la philosophie de l'éducation et la culture de paix on peut réfléchir autour de ces phénomènes à travers du discours pédagogique.

### Mots-clefs

Globalisation, philosophie de l'éducation, conflits, droits humains, paix.

*El auténtico maestro, sea cual sea su materia, es antes que nada y, sobre todo, un maestro de humanidad.*

—José Manuel Esteve

## Introducción

No cabe duda de los actuales tiempos están inmersos en cambios propiciados por la continua reinvencción de modelos de vida que mantienen en común la promoción del espíritu crítico y la indolencia social. Estos tiempos de cambio se remontan al siglo pasado cuando, de manera inequívoca y sin demasiadas resistencias, la humanidad fue arrastrada hacia una trama política, económica, social, cultural, y educativa representada por el modelo neoliberal, que consiguió realizar una transformación de los valores de convivencia más profunda que la humanidad haya conocido.

El mundo se ha polarizado, los conflictos emergentes se enquistan, las diferencias entre ricos y pobres así como entre países ricos y empobrecidos se acrecientan, los procesos de exclusión se aceleran y cada vez son más las poblaciones afectadas. Esto debido a una forma muy peculiar de ver el mundo y sus relaciones: globalización. Globalización de todo, menos del reparto de bienes, de riquezas, de justicia, de calidad de vida.

La filosofía de la educación debe necesariamente abordar estas situaciones con un compromiso profesional ético que permita al educador(a) intervenir no desde la hegemonía social, cultural, educativa y económica, sino que, partiendo de una reflexión y posicionamiento en defensa de la igualdad y respeto a la diversidad, se inmiscuya de manera autónoma y crítica en la realidad. Para ello, es fundamental una apuesta por la *cultura de paz* como referente teórico y procedural tal como lo plantea Jares (2003), al caracterizar dicho concepto:

1. Una cultura de paz renuncia al dominio en todos los ámbitos de la actividad humana, tanto en los círculos próximos de convivencia como en el nivel macroestructural.
2. Una cultura de paz se asienta en el respeto a la diferencia, a la diversidad, a las distintas manifestaciones culturales de los pueblos en tanto que todas son patrimonio de la humanidad.
3. Una cultura de paz desenmascara la noción de *enemigo* habitualmente unida a procesos de manipulación de la información.
4. Una cultura de paz se replantea radicalmente el carácter sexista de nueva cultura eliminando el dominio de los valores asociados al género masculino sobre el femenino
5. Una cultura de paz exige e implica una cultura democrática y la defensa de los valores públicos frente a los privados.
6. Una cultura de paz es incompatible con el adoctrinamiento, los dogmatismos y fundamentalismos de cualquier tipo, bien sean religiosos, ideológicos, tecnológicos, políticos, entre otros, tan frecuentes como

devastadores en la evolución histórica de la cultura occidental.

7. Una cultura de paz tiene que recuperar para muchos ciudadanos, desarrollar para otros, y cultivar para todas y todos, el valor del compromiso y la solidaridad.
8. Una cultura de paz exige y se fundamenta en la plena coherencia entre los medios a emplear y los fines a conseguir.

Para completar pedagógicamente lo anterior, hay que recordar las palabras de Vera (2008, p. 122), cuando afirma que *la cultura de paz implica para la educación cuatro ámbitos de actuación: el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la educación para la paz y los derechos humanos, la mejora de la convivencia escolar y la prevención de la violencia*. Así, la filosofía de la educación y la cultura de paz deben entenderse como lugares comunes de reflexión por considerárseles principios generales a partir de los cuales se obtienen pruebas para el argumento del discurso.

## La paz como derecho humano

Los derechos humanos se originan en la dignidad y la conciencia de que las personas tienen su propio valor. Martínez Agut (2008), manifiesta que estos derechos se estructuran en lo que denomina *tres generaciones* basándose en criterios históricos y temáticos:

- La primera generación, llamados *fundamentales*, coincide con las revoluciones burguesas, las guerras de independencia europeas y latinoamericanas entre los siglos XVIII y XIX, abordando los derechos civiles y políticos. Su reconocimiento y ejercicio son prioritarios como la libertad, la dignidad, la vida, la seguridad personal y la justicia, en tanto hacen posible la vida en sociedad y son exigibles a todo Estado.
- La segunda generación está vinculada al desarrollo de las revoluciones socialistas en los albores del siglo XX y aglutinan los derechos sociales, económicos y culturales como el trabajo, la equidad, la dignidad, la salud, la educación y la cultura. Estos derechos están vinculados con el reconocimiento de lo individual.
- La tercera generación nace al término de la Segunda Guerra Mundial, comprende los derechos colectivos y de los pueblos basados en acciones solidarias y en el ejercicio comunitario como el reconocimiento intercultural, la libre determinación de los pueblos, la libre disposición de las riquezas y recursos naturales, los derechos de las minorías étnicas y los vinculados a disfrutar de un medio ambiente sano.

En este marco se considera la paz como un derecho humano reconocido, jurídicamente sostenido por la democracia (artículo 28 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*), y contemplado como principio moral en casi todos los países.

La paz es una preocupación, de una u otra forma, de todo ser humano, de todas las naciones y de todas las culturas. Aquí se comparte la idea de Muñoz y Molina (2009), de que la paz es responsabilidad directa de los gobernantes pero, muy especialmente, de los educadores(as) que deben ser promotores de una cultura dirigida a una sociedad más justa y equitativa al considerar que *es un signo de bienestar y armonía que nos une a los demás, a la naturaleza y al cosmos en su conjunto* (Muñoz y Molina, 2009, p. 15).

La pobreza, la marginación, la desigualdad y la exclusión en la que vive parte de la población impiden su acceso a una vida digna y son indudables obstáculos para la consecución de la paz, ya que diferentes formas de violencia como la de género, la xenofobia, la corrupción, la pobreza, el tráfico de armas y la injusticia social están muy vinculadas a aquellas situaciones.

Los derechos humanos representan, como principios filosóficos para la acción política, el reconocimiento de las reivindicaciones y de la dignidad humana, así como la defensa de la justicia y la paz, a pesar de su necesario perfeccionamiento conceptual, práctico, y procesal de creación (Muñoz y Molina, 2009).

Amartya Sen (2007, p. 33), premio Nobel de economía, afirmó que *un desdichado muerto de hambre puede ser demasiado frágil y estar demasiado abatido como para luchar y combatir, y hasta para protestar y gritar. Por tanto, no es sorprendente que con mucha frecuencia el sufrimiento intenso y generalizado y la miseria hayan estado acompañados de una paz y un silencio inusuales*. Indudablemente estas situaciones constituyen violencia estructural que impiden el desarrollo de la paz verdadera y que está filosóficamente vinculada de manera indisoluble con el desarrollo de la justicia. Así pues, la pobreza y la desigualdad son factores que impiden la convivencia pacífica.



## Filosofía de la educación como espacio de reflexión sobre la paz

Comentaba Lederach (1983, p. 45), en un texto clásico, que *los problemas, crisis, conflictos y violencias que padecemos hoy en día a nivel mundial, nos exigen no sólo una respuesta, sino una responsabilidad y la capacidad de buscar alternativas. Educar para la paz no es una idea utópica; es realista y responsable*.

Desde esta perspectiva, resulta imprescindible que la búsqueda de espacios para reflexionar sobre la paz esté vinculada a la filosofía de la educación con la finalidad de profundizar los lazos entre educación y paz para impulsar, precisamente, el desarrollo de una educación para una cultura de paz. En este sentido, la filosofía de la educación tiene un papel importante tanto en el orden ético como en el experiencial porque la reflexión sobre lo moral, lo ético, las experiencias violentas, conflictivas o pacíficas, sobre la concepción de la paz y la guerra, la legitimidad que se otorga a los actos violentos, globales o cotidianos, macro o micropolíticos, determinan qué percepción se transmite y qué se prioriza desde el punto de vista educativo.

En todo caso, resulta oportuno partir de la vinculación de la filosofía de la educación con el desarrollo filosófico del

concepto de paz desde la modernidad, para ello se retomarán los enfoques que diferencia Fernández Buey (2010):

► **Legalizador.** Representado por Kant y su obra *Ensayo sobre la paz perpetua*, donde se reflexiona en torno a los siguientes principios:

1. La guerra es un mal inaceptable.
2. La defensa propia es moralmente admisible.
3. La concordia se basa en la complementación de consenso y coerción compleja entre los Estados.
4. La aspiración a la paz perpetua tiene exigencias y normas.
5. La forma en que se concreta la aspiración a la paz perpetua —incluida la declaración unilateral de renuncia a la guerra en caso de conflicto— no es siempre garantía de paz.
6. El reconocimiento del recurrente y persistente peligro de una situación de guerra puede sustentar la exigencia de aplicar por medios legales los derechos que excluyen utilizarla como recurso.

► **Analítico-fenomenológico.** Representado por Karl von Clausewitz —el general filósofo— y su obra *De la guerra*, influenciada por *El arte de la guerra* de Sun Tzu y por la obra de Maquiavelo, establece los siguientes principios:

1. La paz, perpetua o limitada, puede ser un ideal razonable, pero solo eso. No hay posibilidad de erradicar la guerra del panorama humano por lo que está vigente el clásico principio romano si quieres la paz prepara la guerra.
2. Es una utopía considerar que con el avance de la civilización descenderá el carácter destructivo de las guerras.
3. Conocer analíticamente las causas de la guerra es lo mejor.
4. La guerra no es un acto aislado, independiente, es la continuación de la política por otros medios, por lo que es preciso un conocimiento tendencialmente científico de la guerra como lo hay de la política.
5. La guerra no es solo violencia y voluntad de poder, es también, como todo hecho humano, manifestación de la inteligencia y de la razón.
6. Como la guerra es inevitable, los más interesados en el conocimiento de su naturaleza serán los débiles, los países amenazados y, en general, todo aquellos que se encuentran en una situación defensiva.

► **Clasista o libertador.** Sus representantes son Marx y Engels, posteriormente otros han seguido sus pensamientos como Lenin, Trotski, Mao Tse Tung, Kwame Nkrumah, en Ghana, Giap, en Vietnam, Ernesto Guevara. Este enfoque tiene sus antecedentes en Hegel y en la “fenomenología del espíritu”. Defiende los siguientes principios:

1. La historia de la humanidad ha sido siempre de lucha más o menos abierta o declarada, entre clases social

2. Entre derechos iguales —o formalmente declarados iguales— siempre acaba decidiendo la violencia.
3. Hay guerras y guerras, por lo que a la hora de juzgar debe atenerse al análisis de la situación concreta.
4. En la época contemporánea la guerra civil es la continuación de la lucha de clases en una sociedad dividida; en tanto la “guerra de todo el pueblo” o la guerra de guerrillas para la liberación nacional-popular es la continuación de la guerra civil en un ámbito internacional en donde dominan el imperialismo y el colonialismo. Las guerras de carácter religioso o étnico serían “pre-modernas”.
5. La guerra es un mal y lo es señaladamente y casi siempre para los de abajo, que se ven impulsados a ésta por resistir los de arriba a ceder parte de sus privilegios o por querer ampliar sus beneficios y expandir sus territorios. Pero el mal que representa la guerra, en las condiciones históricas generadas por el capitalismo, solo podrá ser resuelto cuando haya sido zanjado de modo satisfactorio el problema económico-social, es decir el surgimiento de una sociedad sin clases, en una sociedad de iguales.

► *Pacifista estricto o radical.* Representado por Bertha von Suttner y su lema “abajo las armas”, entre otros pensadores. Algunos seguidores de esta posición son: Leon Tolstoi, Gandhi, Romain Rolland, Jane Addams —fundadora de *Women’s Peace Party*— Einstein, Bertrand Russell, Carl von Ossietzky, Thoureau, Jean Jaurès, y Martin Luther King. En definitiva se trata de dar un paso más en pro de los procesos de no violencia defendidos a través de los siguientes principios:

1. En el mundo moderno, el Estado se convierte en el “poder desnudo”, en un poder autoritario que determina las conciencias de los individuos y trata de escapar a cualquier posibilidad de control social. La sociedad civil queda indefensa y sus miembros sometidos al adoctrinamiento de los estados. La guerra es precisamente una consecuencia del funcionamiento sin control de las máquinas burocráticas estatales y, en ese sentido, es la culminación de la iniquidad.
2. La causa directa y principal de las guerras, en la actualidad, es el fomento institucionalizado de los nacionalismos y de los patriotismos por los estados que contagia a las gentes una especie de enfermedad psíquica. Ello choca con todas las tradiciones éticas heredadas, disuelve los principios de las religiones y hace naufragar el proyecto moral ilustrado.
3. No hay salidas diplomáticas ni legales para estas situaciones. Lo único que le queda a la persona es la afirmación de la conciencia individual y de la responsabilidad personal frente al Estado. En esto el pacifismo radical contemporáneo, además de anti-estatalista es anti-autoritario y, más precisamente, liberal-libertario. Ha nacido en los márgenes de la cultura colonialista e imperialista europea.

4. Es una ilusión pensar que las armas pueden ser combatidas con las armas para aspirar a la paz. Para salvar la contradicción entre medios y fines hay que atenerse a la objeción de conciencia a las armas y a la desobediencia civil de las leyes. Ahora bien, la no violencia y la resistencia pacífica son medios adecuados al fin, no sólo por razones morales o de principio sino también por razones políticas, porque la paz siempre ha significado algo más que la ausencia de conflictos.
5. Lo que se necesita para hacer frente a la violencia y a la guerra es un cambio de mentalidad individual y colectiva; ampliar y generalizar el “no matarás” al prójimo lejano.
6. El ser humano no violento, que practica la *satyagraha* (fuerza de la verdad de Gandhi), por la objeción o la insumisión se niega a obedecer las leyes que su conciencia le dice son injustas, y entiende por tales aquellas que entran en conflicto con el bien común. Practica, sin embargo, un individualismo moderado, limitado o positivo, puesto que no opone sin más su propia conciencia a toda legislación estatal sino que afirma, como en el caso del imperativo kantiano, un criterio de carácter general: una ley concreta y determinada será “injusta” si y sólo si viola el principio de bien público para el que ha sido promulgada. Caso de la mayoría de las leyes que tiene que ver con la guerra y las armas.

A pesar de su enfoque general y que están basados en gran parte en el binomio paz-guerra, estos cuatro puntos de vista revelan aspectos importantes a considerar en los estudios en torno a la paz y al desarrollo de una cultura de paz, en el marco de la filosofía de la educación, para ayudar a las investigaciones sobre el tema, y construir el discurso y la praxis de lo que se ha denominado *educación para una cultura de paz*.

Con respecto a las investigaciones sobre la paz, cabe destacar las palabras de Hicks: *En los años cincuenta surgió en las universidades el campo de la investigación sobre la paz y, aunque haya tenido escaso impacto directo en los profesores, algunos de los intereses clave identificados son extremadamente relevantes para el trabajo en las escuelas. El énfasis inicial en la investigación sobre la paz correspondía a la violencia directa, personal, es decir, la violencia de una persona orientada hacia otra, como en los casos de la agresión, la tortura, el terrorismo o la guerra, centrándose más en el conflicto que en la paz, con el resultado de que la paz era definida negativamente sólo como la ausencia de guerra, concepto de paz negativa. Hacia finales de los sesenta y comienzos de los setenta la atención de los investigadores se desplazó de la violencia directa a la indirecta o estructural, es decir, a cómo pueden padecer las personas como resultado de sistemas sociales, políticos y económicos. Tal violencia estructural puede conducir igualmente a la muerte y a la desfiguración o a una disminución del bienestar y del potencial humano a consecuencia del racismo y del sexism, por ejemplo, del hambre, de la denegación de derechos humanos o de la inversión de ingentes gastos militares. Esta ampliación de intereses entre los investigadores de la paz para examinar cuestiones relativas a la*

*libertad y la justicia condujo también a definiciones más extensas de la paz. En vez de ser considerada simplemente como la ausencia de guerra, la paz pasa ahora a suponer una cooperación y un cambio social no violento orientado a la creación en una sociedad de estructuras más equitativas y justas, la denominada paz positiva (Hicks, 1993, pp. 24-25).*

De hecho, para este autor enseñar para la paz y no simplemente acerca de la paz exige una relación estrecha entre fines y medios, contenido y forma. Así, es preciso desarrollar la autoestima, la apreciación de los demás, los conceptos de justicia y de no violencia ya que éstos constituyen parte del propio proceso de aprendizaje (Hicks, 1993).

Lo anterior engarza con la educación para una cultura de paz, ya que la cultura de paz desafía a la educación para superar tres retos (Tuvilla, 2004). El primero consiste en satisfacer la exigencia de pasar de un modelo de educación institucionalizada a un modelo de sociedad educadora. El segundo obedece a la exigencia de la propia construcción de la cultura de paz, de diseñar proyectos educativos integrales, participativos y permanentes basados en la actuación conjunta de todos los componentes de la comunidad educativa y de amplios sectores de la sociedad. El tercero pretende fomentar los valores universales compartidos y los comportamientos en que se basa la cultura de paz, ya que son una finalidad educativa que supone el aprendizaje de una ciudadanía capaz de manejar situaciones difíciles e inciertas desde la autonomía y la responsabilidad individual.

Por tanto, *la educación constituye sin lugar a dudas el instrumento más valioso para construir la cultura de paz pero, a su vez, los valores que ésta inspira deben constituir fines y contenidos básicos de tal educación. Cultura de Paz y educación mantienen así una interacción constante, porque si la primera es la que nutre, orienta, guía, marca metas y horizontes educativos, la segunda es la que posibilita, desde su perspectiva ética, la construcción de modelos y significados culturales nuevos (Tuvilla, 2004, p. 406).*

Ahora bien, se considera que algunos objetivos a cumplir por la educación para la cultura de paz deben orientarse hacia un reconocimiento de las potencialidades y diversidades de las personas situándolas en contexto; hacia un posicionamiento crítico respecto a la manera de pensar y de vivir; en definitiva, que impidan el anquilosamiento y permitan visualizar las condiciones de vida injustas. Éstas, sin lugar a dudas, deben ser transformadas a través del estímulo de procesos democráticos que pongan en valor la paz, la justicia, la equidad y la solidaridad, para garantizar la consecución de los derechos humanos y admitir el abordaje de situaciones conflictivas desde la normalidad, considerándolas como oportunidades de aprendizaje y de convivencia pacífica.

Por lo anterior, es prioritario sentar las bases de acciones vinculadas con la no violencia para que las personas y los grupos sociales transformen las situaciones de dominio estructural presentes en las actuales sociedades en acciones relacionadas con la cultura de paz, porque éstas se relacionan con el fin último de la educación, con el reconocimiento, y cumplimiento de los derechos humanos, fundamento para la transformación social.

## A modo de conclusión

En el encuentro de la filosofía de la educación con la cultura de paz debe reflexionarse sobre el reconocimiento de la pluralidad como condición humana fundamental. Es preciso insistir en el carácter social, presente en toda propuesta educativa coherente con una concepción ética y de derechos no subordinada a intereses económicos, mercantilistas o corporativos. En cualquier caso, en el seno de cualquier cambio social debe contemplarse como valor fundamental la inclusión de colectivos de personas desfavorecidas, sin perder de vista que quizá la sociedad —autoproclamada inclusora— no hace otra cosa que reproducir esquemas de exclusión, concibiendo como normal estos procesos que perpetúan las desigualdades.

Así, como indica Bárcena (1994, p. 56 y ss.), es necesario hacer una reflexión educativa destinada a romper con las ideologías dominantes y el control hegemónico para generar una ética crítica que capacite y dé voz a los sujetos marginados, a los que tradicionalmente se les ha desprovisto de ella, para conseguir así el logro de la liberación y emancipación de los sujetos y el desarrollo de sus capacidades de resistencia crítica frente al control hegemónico, la transformación de la injusticia social y el logro de la igualdad.

Pues bien, no se puede ser ajeno —desde la filosofía de la educación— a esta actitud ética y política en torno a la cultura de paz. Es necesario analizar y comprender el funcionamiento de las sociedades globalizadas neoliberales como ciudadanía crítica y comprometida con la deseada transformación social, para lo que es imprescindible ser conscientes de hasta qué punto las estructuras sociales y económicas condicionan la vida y las intervenciones educativas.

Además, es fundamental superar la visión y los planteamientos hegemónicos y homogeneizadores de las sociedades —donde parece no tener cabida real lo diferente—, y trascender, desde estos planteamientos, los condicionantes sociales actuales con la finalidad de generar una alternativa crítica, emancipadora y libre que faculte —desde la ética, la praxis y el diálogo— para colaborar en la construcción de relaciones basadas en la convivencia y en los valores democráticos a fin de conseguir un futuro más justo e igualitario en un entorno de cultura de paz.

Si los seres humanos son capaces de hacer la guerra también son capaces de construir la paz, y esta construcción tiene una visión apacible de las relaciones humanas, gestionando pacíficamente los conflictos que son fruto de la convivencia, porque si los seres humanos son capaces de relacionarse violentamente, anulándose unos a otros —como prueba las guerras— también son capaces de abordar sus relaciones con justicia y equidad, admitiendo diferentes maneras de entender los procesos vitales y relacionales.

En definitiva, la filosofía de la educación vinculada a una cultura de paz debe contribuir a sentar las bases de una adecuada educación para la paz que abarque todos los niveles y modalidades de la denominada enseñanza formal, no formal e informal. Esta educación para la paz debe surgir de la manera en que cada comunidad entienda sus propias formas de vida,

reconociendo que las relaciones que se establecen entre las personas jamás pueden ser verticales, de experto a inexperto, sino horizontales ya que es la colectividad la que se educa para la paz reconociendo de igual a igual a las demás personas.

Como bien lo señaló el profesor Joaquín Herrera Flores *no somos nada sin derechos; los derechos no son nada sin nosotros. En este camino no hemos hecho más que comenzar* (Herrera, 2009, p. 96).

## Bibliografía

- Bárcena, F.**, *La práctica reflexiva en educación*, Madrid, 1994, Complutense.
- Fernández Buey, F.**, "La filosofía de la paz en la historia" en **F. Fernández, J. Mir y E. Prat** (eds.), *Filosofía de la paz*, Barcelona, 2010, Icaria.
- Herrera, J.**, "Derechos humanos, interculturalidad y racionalidad de resistencia" en **F. A. Muñoz y B. Molina** (eds.), *Pax orbis. Complejidad y conflictividad de la paz*, Granada, 2009, Eirene, Instituto de la Paz y los Conflictos.
- Hicks, D.**, *Educación para la paz*, Madrid, 1993, Morata.
- Jares, X.**, "La educación para la paz y el aprendizaje de la convivencia" en **M. A. Santos** (coord.), *Aprender a convivir en la escuela*, Madrid, 2003, UNIA/AKAL.
- Lederach, J. P.**, *Educar para la paz*, Barcelona, 1983, Fontamara.
- Martínez, Agut, M. P.**, 2008, "Los derechos humanos como base de la educación social". Recuperado marzo 2011, <http://quadernsanimacion.net>, núm. 7, enero 2008.
- Muñoz, F. A. y B. Molina**, (eds.), *Pax orbis. Complejidad y conflictividad de la paz*, Granada, 2009, Eirene, Instituto de la Paz y los Conflictos.
- Sen, Amartya**, *Identidad y violencia. La ilusión del destino*, Buenos Aires, 2007, Katz.
- Tuvilla, J.**, *Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas*, Bilbao, 2004, Desclée de Brouwer.
- Vera, J.**, "El aprendizaje de la convivencia ante el reto de la diversidad y el cambio social" en **Toruiñán, J. M.** (ed.), *Educación en valores, educación intercultural y formación para la convivencia pacífica*, Coruña, 2008, Netbiblo.

Recibido: 23/05/2011

Aceptado: 02/06/2011

### Datos de los autores

**Eduardo S. Vila Merino.** Profesor contratado doctor en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga, donde imparte docencia de grado y posgrado. Ha sido maestro de educación primaria y responsable de Educación Intercultural y Programas Europeos en la provincia de Málaga. Autor, coautor y coordinador de más de veinte libros y capítulos de libros, ha publicado múltiples artículos en revistas especializadas y dado conferencias sobre educación intercultural, políticas educativas, derechos humanos, cultura de paz e igualdad de género. España. Correo: [eduardo@uma.es](mailto:eduardo@uma.es)

**Víctor M. Martín Solbes.** Profesor asociado doctor en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga (UMA). Es educador en el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) y vocal del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Andalucía. Co-coordinador del máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos en la UMA. Autor de libros, capítulos y artículos en revistas especializadas, sobre todo en materia de educación social, prevención de drogodependencias, educación cívica e interculturalidad. España. Correo: [victorsolbes@uma.es](mailto:victorsolbes@uma.es)